

## Aprobado TLC con China

31/05/2011



- 99,6% de nuestras exportaciones totales ingresarán a China sin pagar aranceles.

La Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate el Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y la República Popular China, abriendo paso a una segunda etapa en la relación con el gigante asiático, en la que el aprovechamiento de las oportunidades de comercio, inversión y cooperación serán el eje central para nuestro país.

"Esta votación demuestra la importancia que como país otorgamos al mejoramiento de las condiciones de vida de los costarricenses, a la generación de empleos, a la consolidación del acceso de los productos que se exportan a China y a la ampliación de opciones para los consumidores" aseguró la Ministra de Comercio Exterior, Anabel González.

La negociación del TLC con China inició en enero de 2009 y se firmó el 8 de abril de 2010, tras un intenso proceso de negociación. Posteriormente, ingresó a la corriente legislativa, donde la aprobación en segundo debate fue antecedida por un serio estudio del tratado por parte de los diputados. El Ministerio de Comercio Exterior se prepara ahora para implementar el tratado y para intercambiar notas con miras a que entre en vigor el 1 de julio de este año. A partir de ese momento, se pueden aprovechar los beneficios del acuerdo que otorga preferencias arancelarias significativas que pondrán a nuestros productores en mejores condiciones frente a sus competidores.

González enfatizó el papel de China en la economía mundial y los efectos que esto tiene sobre nuestro país. "China es un socio del que debemos aprender, con una tasa de crecimiento superior al 9%, un crecimiento sostenido del tamaño del mercado, un aumento significativo del número de empresas chinas globales y una acumulación de reservas que superan los \$3 millones de millones, China constituye, sin lugar a dudas, un poderoso motor para impulsar el crecimiento de la economía mundial. Costa Rica debe ser partícipe de este proceso y aprender de la capacidad de China de transformarse y adaptarse a las necesidades del entorno" explicó.

Actualmente, se realizan una serie de esfuerzos para promover la oferta exportable costarricense en ese país, que es hoy día nuestro segundo socio comercial. En octubre del año anterior se realizó una 'misión-país' a China con el objetivo de ampliar el conocimiento sobre Costa Rica en círculos políticos y empresariales y posicionar al país como socio interesante en materia de comercio e inversión. Recientemente, en San José, se celebró la Cumbre Empresarial Costa Rica-China, que sirvió para profundizar el conocimiento de las culturas de negocios y fomentar la confianza y en segundo lugar, permitió explorar nuevas oportunidades de comercio e inversión entre ambos países.

En aras de obtener el mayor aprovechamiento posible de esta relación comercial, PROCOMER trabaja en el Programa de Inmersión al Mercado Chino, el cual busca proporcionar los instrumentos, conocimientos, contactos, la experiencia y el apoyo institucional que le permita a un grupo de exportadores costarricenses penetrar efectivamente el mercado de la República Popular China.

Durante el período 2000-2010 las exportaciones costarricenses hacia ese mercado chino crecieron un promedio anual del 37% y las importaciones provenientes de ese país se incrementaron en un 29%. En el año 2000, el intercambio comercial entre ambos países era de US\$ 91,1 millones mientras que en el año 2010 alcanzó los US\$ 1.274,5 millones.

Costa Rica exporta a China entre otros productos: tilapia, camarón, flores, plantas, cacao, yuca, pinturas, chocolates, palmito, ron y cueros e importamos de ese país: materias primas textiles, instrumentos musicales y calzado para deporte. Con la entrada en vigencia del TLC el 99,6% de las exportaciones costarricenses totales a ese mercado ingresarán si pagar aranceles; lo que constituye una herramienta para aumentarlas.

### Los beneficios más importantes que traerá el TLC con China:

- ampliación de la plataforma de comercio exterior de Costa Rica, que ofrece a los inversionistas la posibilidad de invertir y producir en el país y beneficiarse de las condiciones de ingreso a esos mercados,
- generación de más y mejores empleos,
- consolidación del acceso de los productos costarricenses que actualmente se exportan a China,
- aumento y diversificación de nuestra oferta exportable de bienes y servicios en condiciones preferenciales,
- adquisición de materias primas por parte de los productores a precios competitivos,
- ampliación de las opciones de los consumidores para la adquisición de bienes y servicios,
- fomento de la inversión china en el país,
- incorporación de un mecanismo de solución de controversias,
- creación de un canal de comunicación directo con las autoridades chinas que garantiza, entre otros, el intercambio de información, y
- establecimiento de mecanismos de cooperación.

